
RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RIVERO DANIEL

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO N° 5 DE LA CIUDAD DE RAFAELA. PROVINCIA DE SANTA FE en los autos caratulados: EXPTE 3488/2012 COMUNA DE LEHMANN C/ HUBEAUT AGUSTIN S/ APREMIO“(CUIJ. 21-16470035-3); se ha dispuesto que el martillero RIVERO DANIEL CUIT: 23 - 06613131 - 9 procederá a vender en pública subasta el día 3 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas; ó el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare inhábil en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Lehmann. BASE: AVALUO FISCAL: \$ 737.81.(FS. 22 DIGITAL) BIEN A SUBASTAR: NUEVA LEHMANN . SUP. S/M 0.3678 HA. UNA FRACCIÓN DE TERRENO BALDÍO. AVALUO FISCAL: IMPONIBLE TIERRA: \$ 737,81. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///RAFAELA, 24 de Junio de 2025. Para que tenga lugar la liquidación del dominio pleno del bien inmueble embargado en autos inscripto en el Registro General de la Provincia de Santa Fe al N° 33397, F° 916, Tomo 113 IMPAR, sección Propiedades del Departamento Castellanos, VÉNDASE en SUBASTA PÚBLICA a realizarse el día 20 de AGOSTO de 2025 a las 10:00 horas, o el día hábil siguiente y a la misma hora si aquél resultare inhábil en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de LEHMANN y por ante la señora Jueza Comunitaria a cargo. Los inmuebles saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal. Si transcurrido -a criterio de la señora Jueza Comunitaria- un tiempo prudencial no hubiere postores, saldrán con una retasa del 25% y si transcurrido otro período persistiera la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará, al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la comisión del Martillero. El impuesto a la compra y el saldo del precio se abonará al aprobarse la Subasta o a los cuarenta (40) días corridos desde la fecha de remate, lo que ocurra primero. Para el caso que en cualquiera de esas oportunidades no se depositare el saldo del precio, éste devengará intereses a razón de una vez y media la tasa activa que el Banco de la Nación Argentina cobra para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días hasta su íntegra satisfacción. Si el obligado fuere intimado judicialmente al pago, será bajo apercibimientos de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Asimismo, el adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble a la fecha del remate y se conformará con la documentación y constancias existentes en autos y/o que le entregue el Juzgado. Se hace saber al que resulte adquirente que estarán a su cargo todos los trámites inherentes a la inscripción del dominio y todos los gastos que ellos demanden. Será responsabilidad del embargante mantener subsistentes los informes registrales hasta el momento de la subasta y del adquirente desde ese momento hasta la inscripción registral definitiva. Oportunamente, se publicarán edictos en el Boletín Oficial y sede judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de

cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Atento a lo dispuesto por la Ley Provincial n.11287, modificatoria del art. 67 del CPCC y lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta Ciudad, se dispone que las publicaciones de edictos se fijarán en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de LEHMANN, extremo que deberá ser acreditado en autos mediante la correspondiente constancia de la jueza a cargo. Una vez publicados, los edictos deberán ser presentados en el Juzgado con una antelación no menor a tres días de la fecha de subasta. Autorízase la publicidad de la subasta mediante volantes con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo F Mie, Secretario; Dr. Diego M Genesio; Juez. OTRO DECRETO: RAFAELA, 29 de Octubre de 2025. En las mismas condiciones ordenadas en fecha 24/06/2025, para que tenga lugar la subasta pública a llevarse a cabo en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Lehmann, señálese el día miércoles 3 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas. Notifíquese. Firmado Dr. Gustavo F Mie, Secretario, Dr. Diego M Genesio, Juez. /// DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO: DATOS REGISTRALES: TOMO: 113 IMPAR FOLIO: 0916 N° 033397 DPTO. CASTELLANOS. ///. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del DEMANDADO.NO REGISTRA HIPOTECAS. SI REGISTRA el siguiente Embargo: FECHA: 13.11.2012. AFORO: 125880. (EXPTE. 3488 AÑO 2012). PROFESIONAL DRA. ELISABET PEROTTI. MONTO: \$ 3719,58. CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. REINSCRIPTO S/ OF. 151057 DEL 29.09.2017. REINSCRIPTO S/ OF. 307733 DE FECHA: 29.09.22. A FECHA: 06.03.2025. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: PRE - CATASTRAL que la Partida del Impuesto Inmobiliario es 08-14-01-561922/0002-7. AVALUO FISCAL: \$ 747,81 A FECHA: 20.03.2025. INFORMA LA API QUE BAJO EL MISMO NÚMERO DE PARTIDA ADEUDA: \$ 85739,79 a fecha: 17.06.2025. Informa la Comuna de Lehmann: Que no registra deuda por servicio de agua y/u otra contribución en esta comuna a fecha: 24.02.2025. En concepto de TASA GENERAL DE INMUEBLES emitida por la Comuna de Lehmann ADEUDA: \$ 211,393.85 a fecha: 06. 02. 2025. /// Informa el Juez de Pequeñas Causas Comunitarias: ... En la localidad de Lehmann, Pcia. De Sta Fe, a los 03 días del mes de febrero del año 2025... Me constituí en el inmueble ubicado en Nueva Lehmann, Departamento Castellanos, Provincia de Santa FE. El que fue localizado conforme a los datos obrantes en el oficio de referencia y previa consulta a personal de la comuna de Lehmann, quienes me brindaron plano del servicio de Catastro e Información Territorial con la ubicación del mismo, el cuál forma parte del presente. En dicha ocasión no fui atendido por persona alguna a continuación procedo a constatar: El inmueble se encuentra ubicado a 200 metros aproximadamente al Este de la Avenida Principal de Nueva Lehmann, corresponde a un lote sin edificación. Posee difícil acceso debido a los pastos altos, cañas y árboles que tiene el lugar. Se hace materialmente imposible de constatar las medidas del inmueble debido a que no cuenta con ningún tipo cerramiento y / ó ningún otro elemento que haga presumir los límites del mismo. No se individualiza construcciones lindantes tampoco. Al momento de realizar la presente medida no se verifica la presencia de personas en el lugar. No siendo para más se da por terminado este acto. Fdo. Dr. Guillermo A. Lanfranco: Juez de Pequeñas Causas Comunitarias de Virginia a cargo. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/ó a la martillera. TEL. / FAX: 342-5469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com FDO. RAFAELA, 12 de Noviembre de 2025. FDO. DR. GUSTAVO F. MIE: SECRETARIO.

\$ 1150 552789 Nov. 17 Nov. 19

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: "CHEVROLET S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ORELLANA, HECTOR IVAN Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" CUIJ 21-24202917-5, se ha dispuesto que la MCP Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT 27-13854200-4 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el 27 de noviembre de 2025 a las 11 hs. , ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), con la Base de \$100.000 y, si no hubiere postores luego de una espera prudencial, se reducirá la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá la venta sin base y al mejor postor el siguiente AUTOMOTOR AD066NI Marca CHEVROLET Modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT Año 2018.- El Registro Nacional de la Prop. del Automotor N°1 de fecha 02/09/2025 informa que el dominio AD066NI se encuentra a nombre del demandado. INHIBICIONES: No posee.. PRENDA: Al 10/08/18 "el de autos" Monto \$ 314203,44. PATENTE: Al 08/09/25 adeuda períodos P/2018, 1-2-3-4-5/2019, 1-2-3-4-5/2020, 1-2-3-4-5/2021, 1-2-3-4-5/2022, 1-2-3-4-5/2023, 1-2-3-4-5/2024, y 1-2-3/2025.- UNIDAD REGIONAL V: Al 02/09/25 Informa que el automotor AD066NI 1)--El número de chasis no presenta anomalía alguna en sus guarismos. 2)- El número de motor, no presenta anomalía alguna. MANDAMIENTO: Al 01/09/25 La Sra. Oficial de Justicia se constituyó en el domicilio sito en Ruta 34 Km 224 de la ciudad de Rafaela y constató 1) Se encuentra en el galpón el automóvil dominio AD066NI. 2) Estado muy bueno, Chevrolet Onix Joy SP 1.4 N LS MT- Motor GFK 141270- Chassis 9 RGKL48 TOJ6416906- Color Bordó. Posee 65.137 Km. No arranca (batería sin carga). Posee una abolladura en el lado delantero izquierdo, cubiertas a medio uso, posee rayones puertas derecha e izquierda traseras. Posee abolladuras en el techo (parte izquierda). Posee rueda de auxilio. Tapizados en correcta conservación. Posee dos juegos de llave. Posee matafuegos. Chapa y Pintura en general en buen estado. Posee equipo de audio/radio. No posee gato, llave cruz o similar. No posee balizas. Fdo. Marcela Olivera.- CONDICIONES DE VENTA: DECRETO: "RAFAELA, 20 de octubre de 2025.- Proveyendo escrito cargo N° 11208: Agréguese a autos el mandamiento diligenciado. Proveyendo escrito cargo N° 11286, 11287, 11288: Agréguese a autos los informes acompañados. Téngase presente lo manifestado. Fijase el próximo 27 de noviembre de 2025 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar el vehículo CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT Año 2018 Dominio AD066NI. La misma se realizará en el Hall de estos Tribunales. El bien saldrá a la venta con la de base de \$100.000 y, si no hubiere postores luego de una espera prudencial, se reducirá la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago; y si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber que dicho bien se remata en el estado y condiciones que se encuentra, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción de los mismos. Asimismo, serán a cargo de los adquirentes, a partir de la fecha del remate, todos los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre los bienes; y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. Al pedido de confección de volantes de remate, propagación en radios y publicación en diarios: estime costos y se proveerá. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C.. Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta, tuvieran más de 180 días. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Proveyendo escrito cargo N° 13107: Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. SANDRA INES CERLIANI (Secretaria) MATIAS RAUL COLON (Juez).- Mayores Informes en Secretaria o al Martillero en el cel. 3492-588776. Fdo. Sandra Ines Cerliani (Secretaria) Rafaela, 17

de Noviembre de 2025.-

\$ 600 552976 Nov. 17 Nov. 19